

Acta de la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de la Facultad de Psicología celebrada el 10 de diciembre de 2013

Asistentes: Julián Almaraz Carretero, M^a Rosa Esteve Zarazaga, M^a Isabel Hombrados Mendieta, Francisco José López Gutiérrez, Alicia Eva López Martínez, M^a Dolores López Montiel, Luis Santín Núñez, M^a Victoria Trianes Torres.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la reunión anterior.
2. Informaciones del coordinador.
3. Nombramiento de los Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Psicología.
4. Procedimiento para la selección de nuevas preinscripciones y aprobación, si procede, de pre-inscripciones.
5. Organización de actividades del programa de doctorado durante el año 2013.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la reunión anterior.

Se aprueba el acta de la reunión celebrada el 25 de octubre de 2013 sin modificaciones.

2. Informaciones del coordinador.

El coordinador del Programa de Doctorado, Luis Santín informa que, hasta la fecha, se han matriculado 22 alumnos/as; una de las cuales –M^a Isabel Ruiz Delgado- debe cursar complementos de formación. Puesto que ya se han impartido prácticamente todos los créditos metodológicos de los distintos post-gradados que dan acceso al doctorado, se acuerda que excepcionalmente, se le permitirá que curse los complementos de formación el curso próximo.

Luis Santín indica que ha habido cambios en el compromiso documental de supervisión. Igualmente, informa que el 29 de noviembre se abrió el plazo de matrícula en el programa y que ha recibido información de la Escuela Internacional de Doctorado respecto al procedimiento administrativo que se seguirá para las nuevas preinscripciones y la matrícula en los complementos de formación. Respecto a las nuevas preinscripciones, el procedimiento establecido por la Secretaría General para ello será como sigue:

1. Los estudiantes interesados deberán solicitar la admisión personándose en la Sección de Acceso (Facultad de Derecho) o bien cumplimentado el formulario disponible en: http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_chronoforms&chronoform=doctorado
2. Una vez recibida y comprobada la solicitud, la Sección de Acceso comunicará al Coordinador del programa la solicitud recibida.
3. Una vez la Comisión Académica del programa decida sobre la admisión del solicitante, el Coordinador deberá comunicarlo a la Sección de Acceso.
4. La Sección de Acceso informará al solicitante y a la secretaría del Centro responsable del programa para que se pueda proceder a la formalización de la correspondiente matrícula.

En cuanto a la matrícula en los complementos de formación de los estudiantes que ya han sido admitidos al programa con la exigencia de cursar esos complementos, la Secretaría General nos indica el siguiente procedimiento:

1. Una vez asignados a cada alumno los complementos de formación que ha de cursar, el Coordinador del programa debe comunicar al CIPD (irosillo@uma.es) las asignaturas concretas que necesitan que sean habilitadas para la matrícula, indicando el nombre de la asignatura, los créditos y el máster al que pertenece.
2. El CIPD comunicará a la Secretaría General la relación de asignaturas para que ésta ponga en conocimiento del Centro responsable del máster y de la secretaría del mismo las asignaturas que han de habilitarse para la matrícula.
3. El Coordinador del programa facilitará a cada alumno que tenga que cursar complementos de formación un escrito en el que se concreten las asignaturas en las que ha de matricularse.
4. El alumno podrá, presentando ese escrito, formalizar la matrícula en la secretaría del Centro dónde se imparte el máster.

El profesor Francisco López explica a la comisión que se tramitó la participación del programa de Doctorado en el programa “Erasmus Mundus”, ofertándose 2 plazas.

La profesora Rosa Esteve informa de las solicitudes recibidas de financiación para el impulso de las actividades de formación especializada y práctica en las enseñanzas de posgrado oficial (curso 2013-2014). Teniendo en cuenta los límites establecidos por la normativa, la comisión finalmente acuerda tramitar las solicitudes para : un seminario (Resiliencia, apoyo social y salud); movilidad de 3 profesores externos (uno nacional y dos extranjeros) y dos solicitudes de movilidad de profesoras de la UMA.

3. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Psicología.

La comisión decide unánimemente proponer como miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Psicología a las siguientes personas:

- Luis Javier Santín Núñez (Presidente. Coordinador)
- Alicia Eva López Martínez (profesora del programa)
- Enrique Francisco Maldonado Montero (profesor del programa)
- Natalio Extremera Pacheco (profesor del programa)
- Román Darío Moreno Fernández (estudiante)

Se discute la necesidad de que Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Psicología trabaje coordinadamente con la Comisión de Calidad del Centro.

4. Procedimiento para la selección de nuevas preinscripciones.

La Comisión aprueba el siguiente procedimiento de revisión y aprobación de las pre-inscripciones que vayan llegado pasado el periodo general de matrícula: conforme lleguen al coordinador, éste las enviará por correo electrónico con una propuesta a los miembros de la comisión para su aprobación, si procede, como trámite de urgencia.

La Comisión considera la aprobación de cuatro pre-inscripciones pendientes de revisión, tomando las siguientes decisiones:

- Se admite a la alumna Dña. Devorah Soledad Mata Benítez quien debe cursar complementos de formación en el Máster de Investigación e Intervención Social y Comunitaria.
- Se admiten con acceso directo a las alumnas: Francisca Ruiz Moreno, Silvia Hurtado Santiago y Claudia Jiménez Aragón.

La Comisión apoya la solicitud de cotutela de una tesis doctoral entre la Universidad de Málaga y la Universidad de Buenos Aires presentada por Dña. María Julia Raimundi y dirigida por los profesores Antonio Hernández Mendo (UMA) y Vanina Schmidt (UBA).

La Comisión aprueba que, en el caso de que el número de solicitudes de matrícula en el Doctorado excediese el número máximo de plazas, el coordinador solicite al Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga una ampliación de plazas.

5. Organización de actividades del programa de doctorado durante el año 2013.

El coordinador recuerda que las actividades recogidas en la memoria del programa fueron:

1. Taller de búsqueda, tratamiento y gestión de la información científica y tecnológica (OB). 10 horas.
2. Taller de preparación y escritura de un artículo científico (OB). 40 horas.
3. Taller de elaboración de proyectos de investigación (OP). 40 horas.
4. Asistencia a conferencias y seminarios del programa (OB). 10 horas.
5. Asistencia a seminarios del grupo de investigación (OB). 10 horas.
6. Participación en congresos científicos (OB). 40 horas.
7. Estancias de investigación (OB). 1000 horas.
8. Escritura y publicación de artículos científicos (OB). 100 horas.

La Comisión aprueba postponer hasta enero-febrero la discusión de este punto, una vez que el Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga proponga los cursos y seminarios a realizar por ellos.

6. Asuntos de trámite.

No hay.

7. Ruegos y preguntas.

La profesora M^a Victoria Trianes comenta que D. Francisco Martín del Buey, catedrático de la Universidad de Oviedo, es miembro de una agencia dedicada a poner en contacto a personas de nacionalidad chilena que desean realizar su tesis doctoral con profesores españoles que podrían actuar como directores. Somete a consideración de la Comisión la posible colaboración con dicha agencia. La comisión se manifiesta favorablemente.

La profesora Trianes también pide información de los trámites que deben seguir dos tesis de estudiantes chilenos ya terminadas para que se lean en la Universidad de Málaga. El coordinador le proporciona la información solicitada.

La Comisión considera que, para conceder la condición de “alumno a tiempo parcial” debieran aplicarse los mismos requisitos aplicados por la Universidad de Málaga en el Grado.

Se comentan algunos asuntos sobre los que la Comisión tendrá que trabajar en un futuro próximo:

- Los criterios de asignación de tutor y director de tesis.
- Los criterios para la formación de tribunales y establecimiento de fechas.
- Se comenta la posibilidad de trasladar al Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado la posibilidad de que se abran sólo dos periodos de pre-inscripción, en octubre, donde se cubrirían hasta el 80% de las posibles plazas y en enero, donde se cubrirían el 20%.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 h.

Fdo. M^a Rosa Esteve Zarazaga
Secretaria

V.B. Luis Santín Núñez
Coordinador del Programa